

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, AGOSTO 13 DE 2015.

DECRETO N° __1985__ /

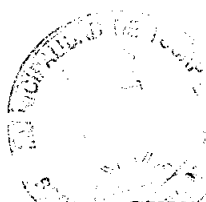
VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2435 de fecha 27/11/2014, para el año 2015.
- 4) La Renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Priscilla Olaya Castro Pinochet, Rut.: [REDACTED] según Decreto Alcaldicio N° 1836 de fecha 21/07/2015.

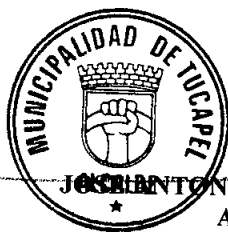
DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Priscilla Olaya Castro Pinochet, recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 05/08/2015; dejando sus funciones como Terapeuta Ocupacional, coordinadora del Proyecto Creando oportunidades para la Inclusión en Amasandería de TucaPel, a partir del día 06 de Agosto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO CON LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



GUSTAYO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/A/CS/SE/CS

